

DECRETO N° **0597**

NEUQUÉN, 16 JUN 2005

VISTO:

El Registro N° 0597/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Memorándum N° 092/05 emanado de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

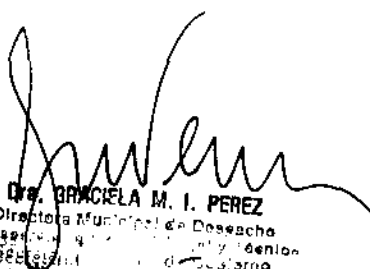
CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, informa que ha quedado firme el Acuerdo N° 01/05 del Tribunal Superior de Justicia en los autos caratulados: **"BRAVO CARLOS HORACIO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO"** (Expte. N° 130/04), por el cual se declara la inadmisibilidad de la Acción de Amparo interpuesta por el señor **BRAVO CARLOS HORACIO**, correspondiendo su baja;

Que corre agregada Cédula de Notificación del Tribunal Superior de Justicia y Acuerdo N° 01/05, mediante los cuales se informa al Municipio de lo dispuesto precedentemente;

Que por Pase N° 181/05, la Dirección de Procuración -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- informa que la baja del nombrado debe disponerse a partir de la fecha en que se notifique del Decreto respectivo;

Que por Informe N° 315/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal por la cual se disponga la baja a partir de su notificación, del señor **BRAVO CARLOS HORACIO, L.P. N° 42327, D.N.I. N° 07.575.592, Clase 1945, asimilado a la Categoría 12**, de los cuadros de la Administración Pública Municipal, quien depende de la Dirección Municipal de Comercio e Industria - Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología - Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos por Memorándum N° 092/05 y conforme a la medida resuelta por el Tribunal Superior de Justicia, por medio del Acuerdo N° 01/05, en los autos: **"BRAVO CARLOS**


Dra. GRACIELA M. J. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Gestión
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Municipalidad de Neuquén

HORACIO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO"
(Expte. N° 130/04);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

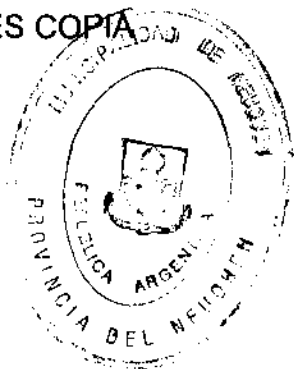
Artículo 1º) DAR DE BAJA, partir de su notificación, de los cuadros de la ----- Administración Pública Municipal al señor **BRAVO CARLOS HORACIO**, L.P. N° 42327, D.N.I. N° 07.575.592, Clase 1945, asimilado a la **Categoría 12**, quien depende de la Dirección Municipal de Comercio e Industria – Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología – Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos por Memorándum N° 092/05, conforme a la medida resuelta por el Tribunal Superior de Justicia, por medio del Acuerdo N° 01/05, en los autos: "**BRAVO CARLOS HORACIO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO**" (Expte. N° 130/04), y a lo requerido por Informe N° 315/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) Por la Dirección de Personal, **NOTIFICAR** fehacientemente al ----- nombrado en el Artículo 1º) de lo dispuesto precedentemente.-

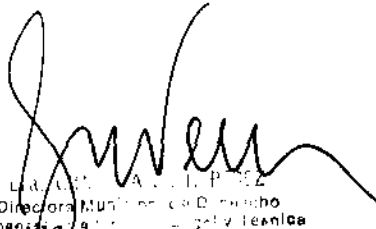
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


L.P. C. QUIROGA YANES
Directora Municipal de Derecho
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Técnica
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1520
Fecha: 17/06/05